



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 85/22. PIO N° 13/22.

Sucre, 08 de agosto de 2022
H.C.M. PIO N° 13/22



Señor
Dr. Enrique Leña Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 85 de 08 de agosto de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1837/22, emitido por la Concejal Sra. Jenny Marisol Montaña Daza con propuesta de Petición de Informe Oral, para el día miércoles 10 de agosto del presente a horas 11:45, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 13/22 (EN EL PLENO)

En aplicación de los artículos 151 y 154 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes aspectos:

INFORME Sr. Alcalde Municipal CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS QUE MARCA LA NORMA, respecto a los siguientes puntos:

1. Informe con documentación de respaldo, si estas actividades desarrolladas en nuestro Municipio (Villa Oasis denominado TROPIFEST y en el campo Ferial Lajastambo denominado Dream Festival), contaban con los permisos correspondientes otorgados por la Unidad de Espectáculos Públicos, así mismo indique si existía alguna autorización o control de salud, tomando en cuenta que nos encontramos dentro de la Quinta Ola del Corona Virus COVID- 19.
2. De no contar con los permisos y autorizaciones correspondientes de acuerdo a lo consultado en la anterior pregunta ¿informe que acciones legales se está realizando por parte del Ejecutivo Municipal para sancionar a los directos responsables de la organización de este tipo de actividades?
3. Informe con documentación de respaldo, porque el municipio permitió realizar estas actividades, toda vez que por Disposiciones Nacionales de prevención ante la posibilidad de generar contagios masivos por el Corona Virus COVID-19, fueron suspendidas actividades, como la serenata en homenaje al 6 de agosto y la parada militar. (adjunto imagen de respaldo).



4. ¿Informe con documentación de respaldo cual fue el trabajo y accionar que realizaron en estas dos actividades de la Secretaria Municipal General y de Gobernabilidad a través de sus unidades operativas como la Dirección de Seguridad Ciudadana, Espectáculos Públicos y Guardia Municipal, así mismo el rol que cumplió la Dirección Municipal de Salud y la Defensoría de la Niñez y adolescencia?
5. ¿Informe quienes o que empresas fueron las responsables de realizar estos eventos?

Sin otro particular me despido con las consideraciones de respeto.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sra. Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL